

### MOLDURAS CASTELLAR, S. A. (Absorbente)

### MOLDURAS ROCAMA, S. L. (Absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 12 de noviembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» por «Molduras Castellar, Sociedad Anónima», con subrogación de la absorbente de todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Asimismo, se establece el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallès, 13 de noviembre de 2007.—Los Administradores de «Molduras Castellar, Sociedad Anónima», Eva María Rodríguez García y de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada», David Rodríguez García.—69.504. y 3.ª 21-11-2007

### MONTES LA GANADERA, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a la totalidad de los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales del Ayuntamiento, sitos en la plaza del Ayuntamiento, 3 de Aliaga, el próximo día 7 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria, el día 8 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora que la anterior.

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Designación del Consejero que ha de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Teruel, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente, León Escorihuela Lorente.—71.160.

### MUDANZAS ACOSTA, S. L.

#### Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 24/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Ioan Adrián Pitic, contra Mudanzas Acosta, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 5 de noviembre de 2007 que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 8.007,01 € insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—69.053.

### O'BOTAFUMEIRO, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 2007, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Deudores .....	77.752,70
<b>Total activo .....</b>	<b>122.828,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	45.075,91
Resultados del ejercicio .....	5.631,25
<b>Total pasivo .....</b>	<b>122.828,61</b>

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—Liquidador solidario, Antonio González Castro.—70.184.

### P.H. REALIZACIONES Y ASESORAMIENTO, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con carácter universal el día 31 de octubre de 2007, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Nombrar Liquidadora a la Sociedad Administradora única P.H. Inversiones, Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación formado por la Sociedad Liquidadora en los términos siguientes:

Balance final de liquidación de P.H. Realizaciones y Asesoramiento, Sociedad Anónima, cerrado al 31 de octubre de 2007.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	78.530,31
Provisión gastos disolución .....	-3.400,31
<b>Total activo .....</b>	<b>75.130,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social desembolsado .....	75.130,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>75.130,00</b>

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—La Administradora única Liquidadora, P.H. Inversiones, Sociedad Limitada, representada por Antonio Pérez Sanz.—70.175.

### PACOSA, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día 9 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la Compañía aprobándose, al efecto, el balance final de liquidación que responde al siguiente tenor literal:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	628.761,36
Inmovilizado financiero .....	36.253,05
Deudores .....	12.996,96
Tesorería .....	31.262,97
<b>Total activo .....</b>	<b>709.274,34</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	510.850,01
Reservas .....	187.049,22
Resultados de ejercicios anteriores .....	-359.403,58
Pérdidas y ganancias .....	-38.776,74
Cuenta corriente con socio.....	409.555,43
<b>Total pasivo .....</b>	<b>709.274,34</b>

Reus, 12 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único de la Compañía, Don Isidro Pladevall Jané.—70.217.

### PAFERJO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### BRIASCO FLORIDO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Las respectivas Juntas Generales con carácter universal, de las sociedades Paferjo, Sociedad Limitada», y «Briasco Florido, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad el día 25 de octubre de 2007, la escisión parcial de Paferjo, Sociedad Limitada consistente en la segregación de parte de su patrimonio que forma una rama de actividad a favor de la sociedad «Briasco Florido, Sociedad Limitada», que de este modo adquiere, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó reducir las reservas voluntarias de Paferjo, Sociedad Limitada, en 69.000,00 euros, quedando por tanto unas reservas voluntarias en 317.031,66 euros, y ampliar el capital de Briasco Florido, Sociedad Limitada, en 69.000,00 euros, mediante la emisión de 6.900 nuevas participaciones sociales, quedando por tanto un capital social de 72.100,00 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. A su vez, los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos señalados en la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Málaga, 6 de noviembre de 2007.—Paulina Elba Briasco Florido, Administradora única de Paferjo, Sociedad Limitada y de Briasco Florido, Sociedad Limitada. 70.202. 2.ª 21-11-2007

### PB SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Aumento y Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de PB. Seguridad, Sociedad Anónima, celebrada el día 19 de noviembre de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aumentar el capital social en 125.000 euros, con aportaciones dinerarias, mediante el aumento del valor nominal de las 1.250 acciones existentes en la cuantía de 100 euros por acción.

Segundo.—Reducir el capital social en 82.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 1.250 acciones existentes en 66 euros por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, que se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en la Ley.

La contraprestación a satisfacer a cada accionista se abonará en especie y consistirá en la adjudicación de 500 participaciones sociales de la mercantil Engolasters, Sociedad Limitada Unipersonal, que se adjudicarán a los socios en proporción a su participación en el capital social de PB Seguridad, Sociedad Anónima, valorándose las participaciones sociales a los efectos de esta adjudicación, en 165 euros por participación.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en 192.500 euros, representado por 1.250 acciones, de 154 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del